



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 68

FECHA:

Noviembre 10 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320190011500	ORDINARIO LABORAL	MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ MONTENEGRO	ÁLVARO JAVIER FIGUEROA CABRERA	09/11/2020	Auto que decreta pruebas
52001310500320200007600	ORDINARIO LABORAL	JUAN CARLOS ORTEGA SALAZAR	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	09/11/2020	Auto que devuelve el escrito de contestación y concede término para subsanar
52001310500320200013000	ORDINARIO LABORAL	NARDO NICOLAS MENESES RODRIGUEZ Y OTROS	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE Y OTROS	09/11/2020	Auto que tiene por corregida y admite demanda
52001310500320200017500	ORDINARIO LABORAL	SANDRA XIMENA VARGAS MEZA	PAR CAPRECOM LIQUIDADO ADMINISTRADO POR ENCARGO FIDUCARIO POR LA FIDUPREVISORA S.A.	09/11/2020	Auto que inadmite demanda
52001310500320200020600	ORDINARIO LABORAL	HERNAN MAURICIO MEZA CHAVES	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	09/11/2020	Auto que inadmite demanda
52001310500320200023500	ORDINARIO LABORAL	MARIO JESUS ORDOÑEZ VASQUEZ	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES S.A.	09/11/2020	Auto que admite demanda

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 10/11/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

